



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00171958--UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Roxana Gloria BLASCHETTA -DNI 18435097- de la Escuela de Letras que ha comenzado su carrera en el marco normativo del Plan de estudios 1986 -RHCS 211/86- y solicita cambio al vigente Plan de estudios 2002; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones RHCD 414/01 y 21/02 prescriben matrices de equivalencias entre materias de ambos planes y carreras, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que por RHCD 37/2003 se establecieron equivalencias para los espacios curriculares del campo de formación pedagógica, especializada y de la residencia para las carreras de Profesorado de la Facultad de Filosofía y particularmente para la Escuela de Letras entre los planes 1986 y 2002, entre las materias "Pedagogía" y "Módulo Sistema e Instituciones Escolares"; "Didáctica General" y "Módulo Currículum y Enseñanza" y Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza" y Taller de Práctica Docente y Residencia".

Que por RHCD 7/2015 se otorga equivalencias de los espacios curriculares "Didáctica Especial" del Plan 1986 y "Seminario de Enseñanza de la Lengua I" del Plan 2002.

Que por RD 883/19 y 936/19 se realizaron cambios de versión en las carreras indicadas para la emisión correcta de los certificados analíticos finales que hacen necesario producir el otorgamiento de equivalencias a estudiantes que estuvieren comprendidos en sus alcances.

Que la solicitante hallase inscripta en el plan 1986 antes de que se incorporara la asignatura Curso de Nivelación como espacio obligatorio de la Carrera, en el año 1991, hoy Introducción a los Estudios Universitarios.

Que la dirección de la Escuela de Letras y Secretaria Académica aprueban el pedido formulado por encuadrarse en las normativas vigentes, atento al trayecto realizado y en virtud a las exigencias ministeriales actuales, se reconoce también equivalencia total en el espacio curricular Introducción a los Estudios Universitarios, con nota Aprobado y fecha 26/03/1991.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el cambio a Plan de Estudios 2002 para las carreras Profesorado en Letras Modernas -RM 310/2003- y Licenciatura en Letras Modernas -RM 889/02 modificada por RM 1188/05- a la estudiante Roxana Gloria

BLASCHETTA -DNI 18435097- y convalidar lo actuado.

ARTICULO 2°: RECONOCER equivalencia total en los espacios curriculares, con las calificaciones y fechas, según se detalla en el Anexo que forma parte de esta resolución, por las materias equivalentes rendidas y aprobadas en el Plan 1986, de acuerdo a las actas y libros respectivos.

ARTICULO 3°: RECONOCER a la estudiante Roxana Gloria BLASCHETTA -DNI 18435097- equivalencia total en el espacio curricular Introducción a los Estudios Universitarios con nota Aprobado para la Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas Plan 2002 con fecha 26/03/1991.

ARTICULO 4°: EXIMIR del sistema de correlatividades vigente, exclusivamente para los espacios curriculares reconocidos como equivalencias totales por cambio de plan de estudios.

ARTICULO 5°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 6°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

sl